

PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIAS BASADAS EN GENERO Y VIOLENCIA SEXUAL



Objetivo

El presente protocolo tiene por objeto la adopción de medidas para prevenir las violencias basadas en género y las violencias sexuales y la definición de la ruta de atención de las personas víctimas de este tipo de conductas.



Ámbito de aplicación



Este protocolo aplica a quienes integran la comunidad FITEISTA, tales como; Estudiantes, Docentes, Administrativos, Contratistas, entre otros.

Aplica también cuando la conducta se efectúe en espacios virtuales o ajenos a la Universidad, siempre que la persona victimizada pertenezca al estamento estudiantil, profesoral o administrativo.

¿Cómo se realiza el reporte de casos?



1 Correo electrónico
lineapurpura@fitec.edu.co

2 Línea de Bienestar
Institucional
3046597045





Ruta de atención

Primer momento

Atención Inicial

Tercer momento:

Orientación Jurídica y medidas de Protección

Detección de las violencias de género

Segundo momento

Atención en Salud Física y Mental

Cuarto momento

Ruta de atención

**Quinto
momento**

**Remisión de
Informe de
hechos**

**Seguimiento
y Cierre del
proceso**

**Sexto
momento**



**"Rompe el silencio.
Cuando seas testigo de la
violencia contra las
mujeres no te quedes de
brazos cruzados. Actúa".**

